

La prevención de la tortura a través del diálogo. La experiencia de la Procuración Penitenciaria en Argentina*

Introducción

La Procuración Penitenciaria de la Nación (en adelante “la PPN”) es un organismo público independiente de la órbita del Poder Legislativo de la República Argentina, cuya misión institucional es defender los derechos humanos de las personas privadas de libertad y prevenir tanto la tortura como los malos tratos en el ámbito federal;¹ conforme lo establecen su Ley Orgánica N° 25.875 y la posterior, que la designó como mecanismo nacional de prevención de la tortura y la integró al sistema nacional constituido en este país de acuerdo a los lineamientos del Protocolo facultativo de la Convención contra la

* El presente documento fue elaborado por el equipo de facilitadores del diálogo del Programa Marcos de Paz, coordinado por la Procuración Penitenciaria de la Nación a través del Área de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos y la Oficina de Promoción de la Prevención de la Tortura.

1 La República Argentina se encuentra organizada como un Estado representativo, republicano y federal. Este último atributo supone que su Constitución y las materias sobre las cuales puede actuar constitucionalmente se encuentra definidas por las facultades delegadas por las provincias a este nivel de Gobierno. La PPN ha sido instituida para actuar en este espacio institucional, que involucra primordialmente a las fuerzas de seguridad y los lugares de detención federales; ello supone actuar en todo el territorio nacional en donde existen ese tipo de locales, a la vez que interactuar con autoridades provinciales habida cuenta la existencia de detenidos federales en cárceles y otros centros de detención dependientes de estas jurisdicciones.

tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes (en adelante, “el OPCAT” por sus siglas en inglés).

La PPN logró capacidad operativa y recursos para cumplir su mandato legal de manera independiente y cabal, a partir de 2006. Desde entonces, ha desarrollado una consistente tarea de visita a las cárceles federales que rápidamente produjo como resultado el señalamiento de prácticas de tortura y malos tratos a los detenidos en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal (en adelante, “el SPF” el Servicio”).

Entre el 2007 y el 2012, aproximadamente, se sucedieron litigios y denuncias entre la PPN y el SPF, organismo de control y organismo controlado.

Esa etapa de conflicto comenzó a saldarse hacia el 2012, cuando un nuevo director del SPF y las autoridades de otros organismos públicos finalmente reconocieron el problema de los malos tratos a los detenidos.

En esa época, como derivación de litigios judiciales promovidos por la PPN con el fin solucionar problemas estructurales de derechos humanos– surgieron a la vez algunas experiencias de colaboración interinstitucional.

En aquellas circunstancias, la PPN comenzó a utilizar “métodos colaborativos” para avanzar en la solución de los problemas públicos que los litigios judiciales pusieron a la luz y transitar, así, de la controversia forense hacia un cumplimiento más cabal de lo dispuesto en el artículo 22 del OPCAT. Este ordena a las autoridades competentes de los Estados parte, “examinar las recomendaciones del mecanismo nacional de prevención y entablar con éste un diálogo acerca de las posibles medidas de aplicación, con la finalidad de prevenir violaciones de los derechos humanos”.

Al ensayar la vía del diálogo para la solución de los problemas públicos que venía señalando, la PPN dio un paso adelante respecto de los roles de denunciante y defensora de derechos que había venido ejerciendo. Obró –en primer término– como promotora, coorganizadora, facilitadora y participante de varios procesos de diálogo con las autoridades del Poder Ejecutivo y del sistema de justicia penal. Y luego, junto a las demás instituciones participantes del diálogo, la PPN participó de algunas decisiones públicas relevantes que produjeron efectos concretos sobre la realidad de las personas privadas de libertad.

A mediados del 2013, prácticamente todas las instituciones estatales argentinas en el ámbito nacional habían declarado su intención de cambiar la realidad de la tortura, los malos tratos y/o la “violencia institucional”, incluyendo lo que ocurría en los lugares de encierro visitados por la PPN.

Ese viraje tuvo como correlato el avance de una serie de casos criminales tramitados en el Poder Judicial, que para ese entonces sumaba más de 60 resoluciones de procesamiento contra funcionarios penitenciarios en causas por torturas y malos tratos. Estos, al cabo de algún tiempo dieron, lugar a varias sentencias condenatorias de guardias y jefes penitenciarios por hechos de tortura.

El final de la situación de impunidad prácticamente total que había imperado en el ámbito del SPF, derivó rápidamente en algunas transformaciones de los problemas de derechos humanos en las cárceles. Algunas prácticas se volvieron menos graves o cesaron, mientras que otras emergieron o adquirieron más relevancia.

En el caso particular de una de las cárceles federales cuyos agentes fueron imputados y en algunos casos juzgados por hechos de tortura – de jóvenes adultos de Marcos de Paz”, con

detenidos varones de entre 18 y 21 años— una investigación llevada adelante por la PPN en el 2007 indicaba que los golpes propinados a los detenidos eran habituales y generalizados. Mientras que siete años después la gravedad de esas prácticas parecía haber disminuido, empezaron sobresalir —cada vez más— los relatos y las quejas de los detenidos y sus familiares debido a la violencia padecida por los presos de parte de otros presos.

En su Informe anual 2014, la PPN indicaba que desde principios de ese año:

(...) se pudo detectar una modificación en la estrategia de gestión penitenciaria en el Complejo Federal de Jóvenes Adultos. En comparación con el año anterior, que se caracterizó por conflictos colectivos reprimidos de manera extremadamente violenta por personal penitenciario, el 2014 quedó enmarcado en una delegación de la violencia y la tercerización del orden por parte de la administración penitenciaria en los jóvenes. Esta técnica de gobierno penitenciario sobre la población, implica el traspaso del control de los pabellones en un grupo reducido de jóvenes al que denominan mafia; entre ellos se encuentran los *fajineros*. Este grupo de jóvenes tiene el control del pabellón en su totalidad; decide quién entra, quién sale, designa tareas, negocia mejoras con el servicio, castiga, etc. Dicha práctica, entendemos, no puede llevarse a cabo con el desconocimiento del Servicio penitenciario; más bien, requiere su anuencia. Esta decisión de corrimiento de las autoridades penitenciarias de su rol principal de custodia, trae aparejado inevitablemente un aumento de la violencia entre las personas que viven en el espacio común del pabellón y una grave restricción a derechos fundamentales como el de acceso a educación, al trabajo, a los teléfonos, a las actividades recreativas, a la alimentación, etc. Como característica principal de este tipo de modalidad, puede

decirse que por un lado existe –la cesión del poder de coacción de los pabellones en los jóvenes y –por el otro la garantía de impunidad en los delitos cometidos en ese marco (...)²

Esta violencia se daba, obviamente, en un contexto institucional público que justificaba una mirada de derechos humanos.

El Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (SPT), formuló diversas referencias a violaciones de derechos humanos vinculadas a situaciones de violencia y sumisión protagonizadas por personas privadas de su libertad; generalmente, con la complicidad y/o aquiescencia de las autoridades.³

El Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, en sus Observaciones finales sobre el quinto y sexto informe conjunto periódico de Argentina del 2017, tomó nota “de los frecuentes episodios de violencia entre detenidos que, conforme a informes recibidos, responderían en ocasiones a estructuras de autogobierno y extorsión dentro de las cárceles, con la connivencia del personal penitenciario (arts. 2, 12, 13 y 16)”.⁴

Más allá de esas observaciones sobre la realidad argentina, resulta evidente que toda forma de violencia que padezca una persona durante su detención debe ser considerada como una violación de sus derechos humanos; más allá –además– de quiénes hayan sido los autores materiales, de los motivos por

2 PPN. *Informe Anual 2014*, Buenos Aires, p. 356

3 Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (2013), “Informe sobre la visita a Argentina del Subcomité para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, puntos 74 a 77, pág. 14

4 Comité contra la Tortura (2017) “Observaciones finales sobre el quinto y sexto informe conjunto periódico de Argentina”, apartado 11, pág. 3.

los que obraron o del tipo de responsabilidad que jurídicamente se pueda atribuir a los funcionarios públicos directa o indirectamente implicados desde una perspectiva del derecho penal sancionatorio.

Desde una mirada de prevención de la tortura, parece también muy obvio que una vez que la violencia se instala y se reproduce a lo largo del tiempo –más allá de sus modalidades puntuales– es un deber inexcusable de los mecanismos de prevención establecidos en el marco del OPCAT desarrollar acciones consistentes para evitar o mitigar los riesgos de que se reiteren o empeoren tales situaciones.

Fue en ese contexto, que una funcionaria de la PPN –la doctora Mariana Volpi, que contaba con varios años de experiencia en el ejercicio de la función de mediadora, con el apoyo de la Oficina de Promoción de la Prevención de la Tortura de la PPN– propuso “llevar la mediación” a los pabellones de jóvenes adultos.

Para ello, se elaboró un proyecto de diálogo llamado “Probemos hablando”; este fue aprobado a comienzos del 2015 como un programa específico de la PPN, dirigido a realizar una primera experiencia en este ámbito.

La puesta en marcha de la iniciativa requirió gestiones de la PPN con el SPF al más alto nivel, lo cual permitió encuadrar el programa en un marco de colaboración con el organismo administrador de las prisiones.

La tarea “en campo” comenzó con una serie de entrevistas individuales a presos y guardias, en las que se presentaron los lineamientos básicos de nuestra iniciativa y se invitó a los interlocutores a opinar sobre la misma, sobre los conflictos de convivencia y sobre otras cuestiones que fueran de su interés. También se preguntó a los jóvenes de uno de los pabellones –que

venía siendo señalado como “el más conflictivo” de la unidad— si estarían dispuestos a participar de un espacio de diálogo como el que proponíamos, a lo cual contestaron que sí.

Durante un mes se realizaron círculos de diálogo en dicho el pabellón de aquella cárcel, un recinto que alojaba a catorce jóvenes que habían registrado experiencias de “conflictividad” y no se habían “adaptado al tratamiento penitenciario” vigente en los “pabellones de conducta”.

Al cabo de los primeros encuentros, se notaron avances significativos; el principal de estos fue que los jóvenes se apropiaron de los círculos de diálogo y empezaron a practicar nuevas formas de comunicación en su convivencia. Algunos parecían estar experimentando transformaciones a nivel individual. Esos avances incipientes se vieron confirmados en el caso del otro pabellón “conflictivo” del mismo reclusorio. Pero se advirtió también, al cabo de esos diálogos con los jóvenes, que existían resistencias entre los guardias frente a este abordaje.

En alguna medida, los agentes parecían estar “celosos” de la atención que deparaban aquellos detenidos los de “peor conducta”— a la vez que se advertía cierta desconfianza acerca de las intenciones de la entidad de control —la PPN, que era la misma que “los denunciaba” entre cuyos integrantes algunos pasaban hablando varias horas en el interior de los pabellones.

Ante esas resistencias, se propuso a las máximas autoridades del SPF organizar espacios para que los guardias también pudieran expresarse sin ser juzgados; para que pudieran aliviar sus enojos y frustraciones, comunicar sus ideas y sus propuestas, encontrarse y reconocerse.

Este espacio, que surgió de la coestión del organismo de control y el organismo controlado, se llamó “Concordia”.

Consistió en una serie de círculos de diálogo en los cuales se propuso a los agentes penitenciarios hablar acerca de sus vivencias en y con su trabajo.

Al igual que ocurrió con los presos, los agentes transitaron al comienzo por un espacio de pura queja y “descarga” que luego cedió terreno a la reflexión, la conversación, la disidencia, la autocrítica y otros momentos ricos en emotividad y esperanza. Observamos, en definitiva, que los agentes ofrecían resistencias a participar de estos encuentros *a priori*; en especial porque estas actividades fueron programadas como una carga horaria extra y porque sentían que se esperaba obligarlos a “hablar con la procuración”, que “siempre los denunciaba”. Sin embargo, una vez allí, cuando el espacio se volvía confiable para ellos los guardias también lo valoraron positivamente, ya que les ofreció la posibilidad de hablar y ser escuchados; con el tiempo, esas prácticas volvieron a sus ojos más comprensibles los diálogos que veníamos ensayando con los presos y las intenciones de este abordaje.

Las experiencias mencionadas con presos y guardias, se reeditaron en el 2016 en el marco de la campaña organizada por la PPN y la defensa pública para promover las Reglas Mandela que es como se conocen las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos. Y en este caso puntual, de la Regla 38 que promueve “la prevención de conflictos, la mediación o cualquier otro mecanismo alternativo de solución de controversias para evitar las faltas disciplinarias y resolver conflictos”.

Con base en dichos ejercicios, se fueron definiendo los aspectos principales de las intervenciones que pondríamos en marcha en lo sucesivo: numerosas conversaciones para coordinar círculos de diálogo entre pares –respectivamente con presos y guardias–

cuyo desarrollo es facilitado por equipos interinstitucionales de personas que se han preparado especialmente para ello y actúan movidos por el deseo individual de participar de esos encuentros.

I. Programa específico Marcos de Paz

Este comenzó formalmente el 1 de julio del 2017, a partir de la Resolución PP-40/2017.

Se trata de una iniciativa de carácter interinstitucional coordinada por la PPN, cuya finalidad es promover la paz así como prevenir la violencia y los malos tratos en el ya mencionado CFJA, fundamentalmente a través de la palabra y el encuentro.

Uno de los signos distintivos del Programa específico Marcos de Paz (en adelante, “el Programa específico”) es su interinstitucionalidad: el equipo de profesionales que desarrolla la iniciativa y la planificación de las actividades surgió de una estrategia compartida que involucra a un conjunto de instituciones vinculadas con los derechos humanos. Estas actúan de manera conjunta con la expectativa de promover reformas favorables en cuanto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad por medio de la palabra, entendiéndola como una herramienta de ejercicio de derechos y de gestión de conflictos, enmarcada dentro de los métodos participativos y colaborativos de resolución de conflictos, básicamente a través de círculos de diálogo entre pares.

Mediante esa cooperación orientada por objetivos comunes, se logró integrar un equipo de trabajo estable y altamente calificado, que ha garantizado la continuidad de esta experiencia desde mediados del 2017 hasta la actualidad.

El trabajo que se realizó durante los comienzos de la iniciativa en ese año, incluyó tres etapas. En primer lugar, la formación del equipo y la consolidación de alianzas interinstitucionales. Segundo, la creación y capacitación del equipo de facilitadores que incluyó el “prediálogo”; este implicó que, durante los primeros meses de capacitación, se realizaron diversas visitas al penal Marcos de Paz durante las cuales de hecho comenzó el diálogo con las personas privadas de libertad y los agentes del SPF, más allá del comienzo formal de los encuentros. Cabe destacar, en este punto, la importancia de la “capacitación - acción” cuando hablamos de intervenciones relacionadas con la palabra como herramienta para desarrollar habilidades conversacionales. Ello, ya que el intercambio inevitablemente supone la posibilidad de un rediseño continuo del método de trabajo, lo cual es una manera imprescindible de dar cuenta de la necesidad y el derecho de los detenidos y los guardias de ser considerados y formar parte de este u otros abordajes. En esa línea, hay que destacar que las visitas generaron nuevas pautas de acción y aristas para trabajar en las siguientes jornadas de capacitación. Finalmente, la primera etapa del programa incluyó la realización de una secuencia de círculos de diálogo, con agentes y presos por separado, que se desarrollaron a lo largo de unas veinte visitas a dicha unidad de detención entre noviembre y diciembre del 2017.

El universo de personas que se alcanzó en esta primera etapa de conformación del equipo y sus primeras prácticas de diálogo, estuvo configurado –aproximadamente– del siguiente modo: 25 integrantes del equipo de facilitadores del diálogo, 140 jóvenes varones de 18 a 21 años detenidos en el CFJA de Marcos de Paz; 45 Agentes del SPF del CFJA y otras dependencias vinculadas; veinte familiares de detenidos, especialmente madres; quince funcionarios de la PPN y doce funcionarios de otras instituciones como el Poder Judicial, ministerios públicos y agencias del Gobierno.

La puesta en marcha del programa Marcos de Paz en la unidad de ingreso del CFJA, significó la consolidación de la idea base de nuestro abordaje: la protección de los derechos humanos a través de la palabra, como herramienta de gestión de conflictos y como herramienta para poder ejercer derechos.

Entre enero y marzo del 2018, se desplegaron sucesivas intervenciones del Programa Marcos de Paz que tuvieron por finalidad principal poner en funcionamiento y sostener los círculos de diálogo Probemos Hablando y Concordia.

En el primer semestre del 2018, se desarrollaron 42 visitas del equipo de facilitadores de este programa a la unidad de ingreso del CFJA a lo largo de las cuales se realizaron –entre otras actividades– 55 círculos de diálogo Probemos Hablando y 3 círculos de diálogo Concordia. Actividades para cuya realización fue necesario cumplir con numerosas gestiones, conversaciones y comunicaciones, tanto con los jóvenes detenidos como con los funcionarios del SPF.

Hacia mediados del 2018 surgió la idea de ensayar algunas alternativas artísticas y educativas, a través de las cuales se consideró posible trabajar para fortalecer los objetivos sensibilizadores y emancipatorios del programa. Los talleres surgieron de las capacidades del equipo de facilitadores y los vínculos de cooperación que sirven de apoyo a la iniciativa. Fueron destinados específicamente a los jóvenes privados de libertad y se desarrollaron con los mismos grupos con los que se venía trabajando. Cada taller se enmarcó en un proceso de producción y reflexión, tanto grupal como individual, que estaba en marcha; buscando “desnaturalizar” algunos discursos y generar nuevas posibilidades de acción ante las situaciones de violencia existentes en los espacios de encierro.

Esos talleres fueron los siguientes:

1. Dar de vuelta. Con base en un dispositivo diseñado por la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Nación, para desarrollarse bajo la coordinación de un grupo de facilitadores. Se trata de un juego de mesa orientado a promover reflexiones sobre distintos contenidos relativos a la identidad, la dignidad de las personas, los valores, la discriminación, el pluralismo cultural, el respeto al prójimo, la toma de decisiones, el pensamiento proyectivo y la planificación posegreso.
2. Radio. El taller propone un espacio para encarnar y fortalecer el derecho a la comunicación, donde los jóvenes se puedan realizar no solo como emisores sino también como productores de un mensaje propio, emancipador, que tomen conciencia de este derecho.
3. Teatro. Se trata de una iniciativa de recreación y sensibilización educativa hacia personas en contexto de encierro. Se desarrolló a través de un trabajo grupal en el cual se buscó la confluencia de varios aspectos de la esfera íntima de la persona: sentimientos, percepciones, interpretaciones, habilidades blandas, etc.
4. Promoción de prácticas de cuidado de la salud en contextos de encierro. A lo largo de sucesivos encuentros, se abordaron diversos temas y situaciones referidos a enfermedades, adicciones y otras situaciones vinculadas con la salud, con referencias permanentes a la situación de las personas privadas de libertad.
5. Paternidad y juego. El taller invita a explorar la relación padre e hijo o hija, a través del juego. Se buscó destacar las posibilidades que la actividad lúdica nos brinda para

“ponernos en juego”; por lo tanto, para expresarnos como personas y –a la vez– para fortalecer nuestros vínculos afectivos y de relacionamiento con los demás.

Desde mediados del 2018, los mencionados talleres se desarrollaron con diversos grupos de jóvenes, alternándose con los “círculos de diálogo dinámico”⁵ Probemos Hablando.

Durante el segundo semestre del 2018, entre jornadas de taller y círculos de diálogo, se realizaron 64 encuentros con jóvenes detenidos a lo largo de 39 visitas del equipo Marcos de Paz a la unidad de ingreso del CFJA.

Los círculos de diálogo Concordia con agentes penitenciarios, se desarrollaron durante el segundo semestre con una extensión y alcance mucho menor que el previsto al definirse los objetivos de la intervención: un total de seis. La principal causal fue la sobrecarga de tareas y actividades acusada por el personal del CFJA, en el marco de la cual se tornó cada vez más difícil organizar estos encuentros dentro o fuera de la jornada de trabajo.

Además de los círculos de diálogo entre pares, el programa Marcos de Paz organizó y facilitó otro espacio denominado Mesa común de trabajo (en adelante, “la Mesa”), que fue inicialmente solicitado a mediados del 2018 por el equipo de la PPN a cargo del monitoreo regular del CFJA.

El hecho puntual que motivó la apertura de ese espacio, fue la preocupación del equipo de monitoreo de la PPN ante la

5 Se trata de una modalidad de círculo de diálogo que fue adquiriendo características singulares, en función de la necesidad de adaptarse a las características de los participantes. Se trata de encuentros confidenciales basados en la igualdad y el respeto mutuos, en los que se invita a los jóvenes a hablar y participar en dinámicas de juego y de teatro con la finalidad de promover la palabra, la escucha y el encuentro.

“reproducción” de muchos de los “problemas de convivencia” entre detenidos que habían sido habituales en el Módulo V. Y, en particular, la observación de que las modalidades del “ingreso” a la unidad –durante los primeros meses del 2018– habían generado una “fábrica de resguardos” en la Unidad 24 que era la nueva unidad de ingreso. Se registró un incremento notable de las personas que solicitaban un régimen especial de resguardo, en general con un alojamiento diferenciado de la “población común” o “aislamiento”; en la mayoría de los casos, alegando “problemas de convivencia”. Esto reproducía la lógica imperante antiguamente en el Módulo V.

La Mesa creada contó con la participación de las principales autoridades del CFJA, una representante de la Dirección de Trato y Tratamiento de la Dirección Nacional del SPF, la licenciada Victoria Alcoba como representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las integrantes del Equipo de Jóvenes de la PPN y dos facilitadores del Programa Marcos de Paz. Se avanzó en una serie de puntos clave.

A partir de los sucesivos encuentro de la Mesa, el SPF fue aplicando diversos y sucesivos cambios en los pabellones de ingreso y en el circuito por el cual deben transitar los presos para “avanzar en la progresividad” hasta la Unidad de detención Número 26 del CFJA (“conducta”). Cambios que a su vez dieron lugar a otros a partir del 2019, tras la asunción de nuevas autoridades en el CFJA.

En su gran mayoría, estas decisiones fueron en alguna medida una “respuesta” frente a incidentes o problemas vinculados con uno de los principales temas de la Mesa: el ingreso. De modo que, si bien el SPF y en particular el jefe de seguridad interna de la cárcel siguieron gestionando el encierro cotidiano como solían hacerlo, sus decisiones comenzaron a involucrar mayores dosis

de conversación (antes y después) con otros actores. Lo cual no ha supuesto una solución definitiva al problema de la violencia contra los ingresantes, pero sí la incorporación de este tema entre los problemas que el SPF debe afrontar en esta cárcel. Lo cual ha determinado sucesivas revisiones y acciones para dar cuenta de esta problemática.

Además de esa mesa de diálogo y de los espacios para conversación entre pares, hacia finales del 2018 los facilitadores del equipo Marcos de Paz realizaron una serie de entrevistas en profundidad con los distintos actores de esta unidad de detención. El objetivo fue reunir distintas miradas acerca del programa, para reconocer tanto sus aspectos positivos como negativos con miras a su continuidad y mejoramiento. Entre las personas entrevistadas se encuentran algunos jóvenes detenidos, familiares de estos, agentes penitenciarios y los propios facilitadores del programa.

A los jóvenes detenidos se les preguntó, entre otras cosas, si el programa los había ayudado y –en su caso– en qué. Algunos de los entrevistados tuvieron respuestas vinculadas al fortalecimiento del diálogo y la escucha en el pabellón, lo que fomentó el compañerismo y la unión entre ellos. Las siguientes son algunas de las opiniones obtenidas: “Me ayudaron a cambiar mi diálogo y a comprender a las personas. Me dio bienestar en la cárcel. Hoy en día puedo tener un buen diálogo”; “Aprendés cómo hablar, a socializar con la gente”; “Me sirvió mucho para desahogarme”; “Maduré y cambié mi actitud”; “Me generaron confianza”; “Hablar un poco más, más risas y más compañerismo”.

Varios jóvenes manifestaron que el programa los ayudó a despejar la mente, mejorar la comunicación entre todos, escuchar y reflexionar. Algunas de las expresiones que reflejan esta opinión

fueron estas: “Me ayudó a despejarme del encierro, estaba en el pabellón muy encerrado, no sabía qué hacer. Al saber que venían los viernes, hablaba con los pibes de que íbamos a salir al taller y esperábamos que llegara la boleta para salir”; “Para salir, para despejarme, para hablar, despejar la mente de todo esto, hablar entre todos”; “Me sentí bien porque hablamos todos juntos, yo escuchaba lo que ustedes hablaban y cuando terminaba el taller me ponía a pensar lo que ustedes decían y estaba bien”; “Antes no tenía mucha comunicación –cuando ingresé– y ahora *sí* tenemos que ayudarnos, nos ayudamos y hacemos todo juntos”; “Cuando uno necesita un consejo se lo apoya, antes chocábamos todos”; “Aprendí a trabajar en equipo”.

Por otro lado, muchos entrevistados tuvieron respuestas muy similares con respecto al efecto que tuvo el programa en la relación, la convivencia y el diálogo en el pabellón. Uno de ellos expresó que se modificó la relación con los compañeros; dijo que “nosotros salíamos al grupo y, la verdad, había pibes que capaz ni les hablaba y ahí agarramos más diálogo”. Los demás jóvenes expresaron la misma opinión con distintas palabras: “En el taller nos reímos más, entramos en confianza y ahí nos conocimos más”; “Cambió la posibilidad de charlar con mis compañeros”.

A través de las distintas entrevistas se refleja que, –a partir de Marcos de Paz, hubo un cambio positivo en la manera de convivir y de relacionarse entre los presos en al menos dos de los tres pabellones de máxima seguridad. De eso hay evidencia con esto: “Ahora está más tranquilo el pabellón. Se habla más, antes no se hablaba tanto”; “Después del taller tenés más confianza con algunas personas, que antes no tenía”; “Todo está más tranquilo”. También se mencionan cambios individuales: “A partir de los talleres comencé a estudiar y salir adelante”. “Antes hacía bondi⁶

6 “Hacer bondi” es una expresión usada por los reclusos en Argentina, que refiere a la participación de los presos en motines y otras alteraciones del orden.

y ahora estoy haciendo talleres”; “A partir del taller empecé a querer estudiar y salir adelante”.

A uno de los jóvenes entrevistados le llamó la atención, en particular, la cartulina pegada en el aula donde estaban escritos los acuerdos de convivencia en el taller mencionado;⁷ esto dijo: Es interesante, para que ustedes nos puedan entender a nosotros y nosotros a ustedes... Me interesó que el grupo lo agarró y convivió con esa regla”. El participante cree que funcionó establecer estas reglas, “porque nos llevamos mejor. Basta de señas y capaz que con dos o tres palabras que nos decían y se terminaba, y nos entendíamos mejor”.

Otro entrevistado opinó sobre la importancia de abordar los temas familiares, ya que estos “eran cuestiones que nosotros no podemos tocar entre nosotros y estando en el ‘curso’ podíamos tocar un tema familiar”.

Por otro lado, un participante en uno de los mencionados talleres Dar de vuelta se interesó particularmente por otro de los juegos: “El de los valores que uno tenía que elegir”. Además, expresó que lo que le gustó de ello fue “la libertad, porque siempre estamos acá adentro; pensé que es la última vez que estoy acá, porque cuando salga a la calle quiero encontrar un trabajo real”.

Como complemento de esas opiniones, se realizaron entrevistas a las madres de cinco de los jóvenes que participaron en Marcos de Paz. Cuando se les preguntó si notaron algún cambio en sus hijos desde que participan en el programa, cuatro de ellas respondieron positivamente comentando que el mismo

7 Dichas reglas eran las siguientes: Confidencialidad, respeto libertad para expresar lo que vemos y sentimos, cuidado del cuerpo, cuidar los elementos, no censurar ideas, no hay jerarquías y ponerse en el lugar del otro.”

les gusta y les hace muy bien a sus hijos. Esto dijeron: “*Él me cuenta que con eso se despeja y le gusta*”; “Los días que tenía el taller me llamaba contento porque lo había pasado bien”; “Sirve para que se conozcan más entre ellos, que él no se encierre y esté conectado con el afuera”; “Ustedes le llevan información, lo motivan, lo acompañan”.

Cuando se les preguntó qué les gustaría que trabajemos con sus hijos, una de las madres comentó que le gustaría “que aprenda algo que le interese”. Las demás entrevistadas mencionaron actividades como talleres de electricidad y dibujo, actividades deportivas, de teatro y lectura.

A la vez, se realizaron once entrevistas en profundidad con agentes penitenciarios del complejo de jóvenes adultos. Sobre los círculos de diálogo Concordia, algunos agentes expresaron que son talleres de reflexión para el personal del SPF y que, a través de estos, “trataron de hacer una unión entre el Servicio y la PPN”. Asimismo, uno de ellos comentó que “el Servicio fue un poco reacio al principio”; mientras, otro agente respondió que “está bueno porque se puede hablar libremente, porque es confidencial, pero la duda está respecto de la confidencialidad... Hablar con personas extrañas te da cosa”.

También expresó que el taller le parecía bueno, pero que vivía lejos y le ocupaba parte de su descanso. Por consiguiente, se le preguntó si se le ocurría algún formato de Concordia que no complicara su horario de descanso y esta fue su respuesta: Estaría bueno en horario de trabajo, pero no se podría. ¿Quién se queda vigilando las actividades de los internos?”

Otro agente entrevistado cree que las reuniones de Concordia son importantes, pero que “la manera de encararlo era muy pesada; después de la guardia, estás a media máquina”. Para evitar que esto suceda, el agente propuso que “se podría

hacer más en lo digitalizado. Se podría hacer una charla, un cuestionario para que se complete con una fecha límite”. Cree que esto sería bueno porque “no es lo mismo hablarlo solo, que con los compañeros que hay una historia detrás... Se puede escribir lo que se piensa más libremente”.

Cabe resaltar la respuesta de un jefe de turno, quien manifestó que no deberían participar los jefes en los círculos de diálogo. “Lo sentí –aseguró– como que yo le tengo que dar explicaciones a mis agentes”.

Según ese entrevistado, los agentes le cuestionaban sobre las medidas que tomaban los superiores, lo cual no le parece correcto. Estas son las palabras del funcionario “Nosotros no tenemos que darles explicaciones de nuestras decisiones; es como que yo le pida explicaciones al ministro de Justicia: puedo estar de acuerdo o no, pero las cumplo”.

Cuando se le consultó si consideraba que participar de la reunión lo perjudicaba en tanto jefe de guardia, contestó afirmativamente. “Sentí –dijo– que me quita autoridad y que le tengo que dar explicaciones a quien no corresponde”. Y agregó que, justamente por esa razón, dejó de participar al sentirse que “de golpe estaba en un interrogatorio con mis agentes”. Sin embargo, considera que los círculos de diálogo son muy positivos para los agentes penitenciarios pues “ellos pueden hablar y descargar algunas cosas que les pasan; las charlas están bien, lo que me parece mal es mezclar jefes con agentes”.

Respecto a las sugerencias y opiniones sobre cómo creen que el programa debería mejorar, afirmaron algunos agentes – respecto de Marcos de Paz– que “se debe trabajar específicamente con los sectores más vulnerables, aclarando que hay residentes que están más necesitados que otros”.

También se mencionó que se requería de “algo más activo como el teatro, baile, deportes, canto, etc.”. En esta línea, también se propuso extender el taller de teatro a los demás pabellones, dada la repercusión positiva que tuvo. Además, se sugirió que se siga con la constancia y el compromiso del 2018 para continuar contribuyendo a reducir la violencia.

Otro agente penitenciario entrevistado resaltó la importancia de conversar sobre lo relativo a las drogas, cuyo consumo es un fenómeno muy recurrente dentro de la cárcel. Un tema importante que señaló este fue el familiar en los siguientes términos: “Hay mucho interno que tiene problemas familiares, eso también estaría bueno que hablen”.

En cuanto a los círculos de diálogo entre los agentes, también se puso énfasis en la constancia del programa, recomendando “una o dos charlas mensuales durante todo el año con los mismos agentes”.

Asimismo, se resaltó que “sería bueno arrancar con los inspectores de servicio; son los que más tiempo llevan en la unidad y los más respetados por las tres partes: internos, agentes y jefes de turno.”

Igualmente, hubo recomendaciones respecto de lo que se debería hablar con los penitenciarios, indicando que estos “tienen que tener más comprensión con los internos; hablando te dicen qué problemas tienen y se va tratando de mejorar”.

Por último, cuando se les preguntó cómo creen que los talleres y los círculos de diálogo pueden ayudar a los participantes, y si creen que estos contribuyeron a mejorar la convivencia dentro el establecimiento, la mayoría de los entrevistados tuvo una respuesta muy positiva. Algunos señalaron lo siguiente: “Lo que ustedes vienen haciendo desde el año pasado sirvió de mucho.

Colaboraron un montón con los índices de violencia de acá”; “El compromiso que tuvieron ustedes fue muy importante. Fue altamente positivo. No lo digo yo, lo dicen todos”; “Los pibes están contentos con los talleres. Si bien la población se va renovando constantemente, van dejando una huella”; “Ahora hay más diálogo entre internos y agentes”; “Cualquier situación que se pueda resolver hablando y sin violencia, me parece óptima. No creo que sea necesario llegar al choque con los internos para resolver una situación”.

Del mismo modo, un jefe de turno contestó que “el programa es de bastante ayuda porque toda actividad que saque a los internos de los pabellones, ayuda a descomprimir; y cuando la actividad les gusta y se les hace costumbre, tratan de hacer las cosas bien para poder salir a realizarla sin problemas”.

También comentó que “los círculos de dialogo y talleres ayudaron mucho con la gente de resguardo; había muchos subgrupos que tenían conflictos y ayudó a que no pase a mayores y puedan arreglar hablando”.

Respecto a Concordia, opinó que “a los agentes les sirven las reuniones, ellos pueden hablar y descargar algunas cosas que les pasan”.

Si bien no hubo comentarios negativos sobre el programa, algunos de los agentes entrevistados –tres de ellos en particular– tuvieron una mirada poco optimista, expresando que con los talleres “podés salvar a alguno, pero al que tiene condenas largas, un taller lo distrae momentáneamente pero al pasar el tiempo queda todo ahí”. En palabras de otro agente: “Si el interno los adopta para la convivencia dentro del pabellón, sirve; hay gente que lo adopta para sí y gente que no”.

Finalmente, otro entrevistado respondió que no ve “el efecto directo porque no estoy todo el día adentro, pero supongo que sirve”.

En el caso de los facilitadores de diálogo del programa Marcos de Paz, se solicitó una “autoevaluación”; en el marco de esta, fueron respondiendo preguntas acerca de cómo se sintieron al realizar su trabajo y qué les sucedió personalmente a cada uno en el desarrollo del mismo. En términos generales, los facilitadores manifestaron sentimientos muy positivos y de bienestar en el desarrollo del programa. Esto opinaron al respecto: “Me sentí muy cómodo en el desempeño de las actividades que se fueron desempeñando”; “Me sentí extraordinariamente bien”; “En la mayoría de las ocasiones sentí satisfacción”; “Es en ese lugar de encierro donde percibo que en mí, resuena algo de libertad”.

Sin embargo, varios de estos expresaron haber pasado por situaciones difíciles en distintos momentos del programa; experimentaron sentimientos de tensión, crisis, y frustración y así lo expresaron: “Subjetivamente, cada vez que ingreso al penal tengo un grado de tensión, de alerta”; “No hay una linealidad en la respuesta, porque pasé por distintos momentos”; “Me pasó de todo. Me sentí ilusionada, decepcionada, entusiasmada, bajoneada, indignada, resignada, contenta, demasiado expuesta, acompañada, preocupada, sorprendida, incomoda”; “Al principio experimenté mucha frustración... Recuerdo las primeras visitas a la cárcel, yéndome cargado de angustia por una realidad que veía imposible de cambiar”.

Los facilitadores manifestaron que el programa les fue de utilidad no solamente a los participantes sino también a ellos mismos, constituyendo una instancia de aprendizaje para todos los actores. Esto dijeron: “Siento que me transformé como persona y como profesional. Esta transformación tiene que

ver con el desarrollo de la capacidad de escuchar sin juzgar, de la prioridad puesta en la capacidad de entender al otro”; “Aprendí mucho. Creo que pude poner en práctica todo lo que uno estudia en teoría... Es muy fuerte y positivo”; “Enriqueció mis perspectivas. Aumentó mi mirada acerca de lo humano, de aquello que nos hermana al otro”; “Volví a disfrutar de un ‘hacer en equipo’, con todo lo que ello implica. Nutriéndome de los saberes y las visiones que aporta el resto de los integrantes”; “Creo [que] estamos practicando entre nosotros las mismas habilidades que intentamos transmitir a los jóvenes detenidos y a los guardias”.

Asimismo, hubo varias respuestas que reflejaron un elevado grado de satisfacción con el equipo de trabajo. Por último, cabe resaltar la opinión compartida de muchos facilitadores respecto a los efectos positivos que ha venido teniendo el programa. Este es una brevísima recopilación de lo externado: “El trabajo produce efectos y resultados constantemente, que se pueden ir viendo día a día”; “Con cada interacción, logramos algo... Hemos logrado que los protagonistas de la vida carcelaria –presos y guardias– se hagan preguntas que jamás se hubieran formulado”; “Sentí satisfacción al ver los resultados y recibir devoluciones por parte de los jóvenes”; “Con el correr del tiempo, comencé a valorar los pequeños grandes cambios que empezamos a generar con nuestra intervención”.

—A lo largo del 2019, las actividades del programa continuaron sobre la base de los círculos de diálogo entre pares en los pabellones del CFJA, aunque con dificultades para organizar y poner en marcha los espacios destinados a los agentes del SPF —Concordia— debido a cuestiones de horario y organización de los turnos de trabajo.

A esas modalidades básicas de interacción se agregaron, desde mediados del 2019, encuentros para el diálogo entre los presos de los pabellones de máxima seguridad con las autoridades de la Unidad 24. En esas reuniones se abordaron temas de interés para los presos como los de las comunicaciones, las condiciones en que se cumple la visita, etc.; así se logró avanzar en algunos de estos y, en todos los casos, se mejoró la comunicación entre los agentes y los detenidos.

A dos años de haber comenzado nuestra tarea de promover el diálogo en el CFJA, podemos señalar que este complejo carcelario experimentó una considerable transformación. La pérdida de su unidad de ingreso determinó una concentración del CFJA, desde lo físico y lo institucional, así como una pérdida de plazas genuinas de alojamiento y toda su población adulta considerada esta como mayor de veinte años. A lo anterior, se añadieron diversas microtransformaciones en el personal y en las políticas, que fueron generando un proceso de cambio gradual y en parte acumulativo el cual trajo varias consecuencias.

Entre los efectos de este proceso de cambio, es posible observar que el riesgo alarmante de sufrir robos, extorsiones y prácticas de tortura durante el ingreso como interno joven adulto en el CFJA de Marcos de Paz ha tendido a disminuir desde el 2015 en adelante, aunque los avances logrados parecen depender de la continuidad de las actividades de diálogo en los pabellones de ingreso. En parte, debido al efecto que el diálogo trae aparejado sobre la convivencia entre los detenidos; en parte porque la presencia de los facilitadores del diálogo del programa Marcos de Paz, parece producir un efecto disuasorio sobre la estrategia penitenciaria de “delegar” el control de estos espacios y desentenderse de los resultados de tal decisión.

Actualmente, el programa Marcos de Paz continúa trabajando en el CFJA con círculos de diálogo dinámico y nuevas ediciones de sus talleres de radio, cuidado de la salud y arte, al tiempo que esperamos poner en marcha –de manera extendida e intensiva, según se informa en el apartado siguiente– la modalidad de diálogo Concordia.

II. “Probemos hablando: formación para la convivencia colaborativa” y otras actividades para la continuidad del diálogo

En el 2018, la PPN propuso al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante “el PNUD”) y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, el proyecto piloto “Probemos hablando: formación para la convivencia colaborativa” (PH: FCC).

Esta propuesta innovadora tuvo por fin promover el enfoque colaborativo para el abordaje, la transformación y la resolución de conflictos entre personas privadas de libertad, generando experiencias positivas en esta materia que pudieran aportar a la convivencia pacífica y la colaboración responsable.

Las actividades de capacitación se orientaron a tres grupos de personas detenidas en cárceles de adultos: dos grupos de hombres y uno de mujeres, que sumaron 59 personas en total.⁸ Mediante esa intervención se buscó –además de transmitir conocimiento a los destinatarios directos– promover, generar y organizar capacidades en los participantes del programa y en las instituciones implicadas en el mismo, para que pudiesen servir como sustento en futuras iniciativas de diálogo.

8 Las cárceles alcanzadas por este programa son las Unidades Residenciales II y III del Complejo Penitenciario Federal I y el Complejo Penitenciario Federal IV, todas ellas ubicadas en la localidad de Ezeiza.

Para desarrollar este esfuerzo, fue clave contar con el equipo interinstitucional e interdisciplinario de facilitadores del diálogo del Programa Específico Marcos de Paz, el cual sirvió de base para integrar los equipos de trabajo de esta intervención. A dicho personal se sumaron funcionarios y funcionarias de la PPN y de organismos asociados, así como consultores y consultoras que se contrataron especialmente para la iniciativa con recursos de los fondos TRAC.⁹

Las 59 personas que transitaron el programa de formación, recibieron un primer trayecto teórico práctico de más de veinte horas a lo largo de cinco encuentros semanales. Una vez completada esta etapa, se diseñaron y aplicaron varias propuestas para la práctica de lo aprendido, sobre la base de las propuestas que efectuaron los propios estudiantes.

Uno de los productos resultantes de esta iniciativa fue el cortometraje “Probemos hablando”, realizado por 100 Bares Producciones; este refleja el trabajo, para conocimiento de la opinión pública en general.

En las tres cárceles durante las cuales se avanzó en la formación de los mencionados “presos facilitadores” a lo largo del 2018, se continuó trabajado el siguiente año fundamentalmente en la implementación de un conjunto de iniciativas de diálogo propuestas por los propios destinatarios; y, en diversos casos, con su participación como facilitadores pares de los encuentros. Ello supone que se ha cumplido nuestro objetivo de “crear

9 Los fondos TRAC son recursos regulares del PNUD para apoyar el desarrollo de actividades programáticas en los países, según lo establecido por la Junta Ejecutiva de ese organismo. En este caso, la Cancillería argentina efectuó una convocatoria para la presentación de propuestas a ser financiadas con dichos fondos en el marco del Plan de Acción del Programa de País 2016-2020, según las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizadas por la República Argentina.

capacidades” en materia de manejo de los conflictos, que luego se extendieron al resto de la población privada de libertad en estas cárceles.¹⁰

Sobre esa base, a lo largo del 2019 se desarrollaron círculos de diálogo y otras actividades conexas. Entre estas, cabe destacar un encuentro para el diálogo entre un grupo de presos y las autoridades penitenciarias de la Unidad Residencial III del Complejo Penitenciario Federal I, en el que se abordaron una diversidad de problemas y situaciones sobre la realización de las visitas y otras cuestiones de interés para los detenidos.

En la actualidad, los equipos de facilitación del diálogo coordinados por la PPN realizan –con intervención de practicantes y facilitadores pares– cuatro encuentros semanales para el diálogo en las tres unidades originalmente alcanzadas por PH: FCC.

Para poder ampliar el alcance de estas estrategias y ofrecer nuestra experiencia a fin de que sirva como apoyo en otros espacios de encierro, la PPN puso en marcha durante el 2019 el Programa para la capacitación de facilitadores del diálogo en contextos de encierro, cuya finalidad ha sido fortalecer las capacidades de un conjunto de funcionarios de distintas instituciones públicas y profesionales interesados en analizar, diseñar y desarrollar enfoques y abordajes dialógicos en contextos carcelarios.

Luego de doce encuentros teóricos y prácticos –desarrollados entre abril y julio de 2019, 45 de los destinatarios de esta formación se encuentran realizando al menos doce prácticas de diálogo cada uno durante el segundo semestre del mismo año.

10 Sobre esta experiencia, se elaboró un documento de sistematización, a cargo de un experto especialmente contratado a ese fin: Pablo Sebastián Lumerman (2019), “Informe final de Probemos hablando: formación para la convivencia colaborativa”.

Como se expuso anteriormente, en el caso de los espacios dirigidos a los guardias penitenciarios se ha observado –en general– que los círculos de diálogo han funcionado como espacios para el encuentro entre pares, así como para la reflexión sobre distintos aspectos del trabajo y la vida de estos funcionarios. De ello podría deducirse que la continuidad de estos encuentros puede ofrecer grandes ventajas.

Sin embargo, ha sido dificultoso dar continuidad a estos encuentros debido, especialmente, a que son vistos por los participantes e incluso por las autoridades del SPF a cargo de convocar al personal como una iniciativa “externa” a la institución. Para lograr la necesaria continuidad y profundidad en el espacio Concordia, según lo indica la experiencia que hemos venido desarrollando en el CFJA, parece aconsejable que estos espacios sean vistos por los agentes del SPF como algo propio que ha llegado para quedarse.

Por ello, una vez más hemos creído necesario transitar un camino de cooperación, en este caso con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; también con el SPF, que funciona en la órbita de esa cartera. La finalidad de esta cooperación es desarrollar una estrategia integral de promoción e implementación de la Regla de Mandela N° 38, que alienta a los establecimientos penitenciarios a “utilizar, en la medida de lo posible, la prevención de conflictos, la mediación o cualquier otro mecanismo alternativo de solución de controversias para evitar las faltas disciplinarias y resolver conflictos”.

En vista de ello –en diálogo permanente con funcionarios del SPF, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el PNUD– la PPN efectuó una propuesta para la incorporación de un segundo tramo de la experiencia Concordia en el programa de cooperación que actualmente se encuentra ejecutando el

mencionado ministerio y la citada agencia de las Naciones Unidas, a partir del Proyecto de Cooperación ARG-16022.

El objetivo de esta intervención es replicar la experiencia PH:FCC, pero haciendo foco en los agentes penitenciarios; además, promoviendo los métodos colaborativos para el abordaje de los conflictos y los espacios para su ejercicio habitual por parte de los funcionarios a cargo de las mismas cárceles federales en las cuales vienen desarrollándose las experiencias descritas.

Estas últimas han ofrecido material suficiente para que nuestros facilitadores y equipos de coordinación se encuentren en condiciones de volcar su aprendizaje en las iniciativas en curso y las que habrán de desarrollarse en lo sucesivo. Dichas actividades se orientarán, como lo ha ocurrido desde el comienzo, por los objetivos institucional de la PPN: proteger los derechos humanos de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, así como prevenir la tortura y los malos tratos en cualquier tipo de locales dependientes de las autoridades nacionales en donde se encuentren personas privadas de libertad.

El diálogo, como actividad humana, posee sus propias claves y desafíos; también la tarea de promoverlo y organizarlo, particularmente en contextos de encierro.

Las personas privadas de libertad y los agentes penitenciarios, como todos los grupos humanos, son portadores de ciertas características propias que a su vez se multiplican en innumerables subcategorías, integradas siempre por individuos y grupos particulares únicos en muchos sentidos.

A pesar de la complejidad de situaciones y posibilidades del universo en el que trabajamos, creemos que pueden resultar en general aplicables una serie de modalidades de trabajo que hemos venido desarrollando.

En vista de ello, se espera poner en práctica, a partir del 2020, un Manual de la PPN especialmente elaborado para guiar la tarea que venimos describiendo así como un mecanismo sistemático para el registro y medición de los resultados de estas intervenciones.

A partir de ello, aspiramos conferir a nuestra actividad una mayor homogeneidad –dentro de la flexibilidad que caracteriza este abordaje– a la vez que ofrecer una herramienta de trabajo que pueda servir como contribución para el escalamiento o la réplica de este tipo de iniciativas.

III.El diálogo entendido como una forma de monitoreo independiente

En el desarrollo de la labor descrita ha sido posible, para la PPN y las demás instituciones que sumaron a estos proyectos, llevar adelante un rico proceso de aprendizaje acerca de las posibilidades y desafíos que ofrece el diálogo como instrumento para prevenir violaciones de derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Se han corroborado, sobre la base de los casos mencionados, las potencialidades que ofrece ese enfoque para trabajar sobre la convivencia aún en los contextos más difíciles. Y se han vislumbrado, una vez más, los efectos que este abordaje tiene sobre el modo en que las personas se perciben a sí mismas y se vinculan con los demás.

Hemos observado, durante estas experiencias, que los destinatarios de nuestras propuestas de diálogo son perfectamente capaces de aprovechar toda oportunidad que se les ofrezca para expresarse y ser escuchados; que pueden hacerse responsables

de sus realidades y mejorar su convivencia a través del uso de las herramientas que proveen la mediación y otros métodos participativos para el abordaje de los conflictos. Esta tarea nos ha enseñado, a la vez, que la colaboración interinstitucional puede contribuir mucho al fortalecimiento y la legitimación de intervenciones novedosas, a la vez que puede constituir un medio para reunir los recursos necesarios para sostener equipos de trabajo a lo largo del tiempo.

La trayectoria que hemos seguido parece demostrar, también, que el diálogo produce efectos que se extienden más allá de las personas que son destinatarias directas de las intervenciones de los facilitadores y los docentes. Lo anterior ha dado lugar, por ejemplo, a numerosas referencias de los presos a una mejor comunicación con los familiares. Estas apuestas se han basado, siempre, en nuestra plena convicción de que la conversación –entendida como forma primordial de ejercicio del derecho humano a hablar y ser escuchado– confiere a las personas la posibilidad de confiar y volverse confiables, de entender al otro, de aceptarlo, de comprenderlo y en definitiva –en ciertos contextos y bajo ciertas condiciones– de desarrollar la capacidad y la práctica de hacerse responsable de las acciones y las decisiones propias, emancipándose así de los temores y los mandatos que nos imponen tratar a los otros de modo inhumano.

Nuestras intervenciones promoviendo y facilitando el diálogo, se basan en un conjunto particular de creencias acerca de cómo y por qué suceden los cambios en el contexto social que nos ocupa. Esas creencias, si bien no excluyen la posibilidad de otras variables muy relevantes, tienen como base las siguientes “teorías de cambio”.¹¹

11 Véase *Diálogo Democrático – Un Manual para Practicantes*, pág. 87.

1. La reducción de la violencia puede surgir como resultado del cambio transformador de una masa crítica de individuos, de sus conciencias, sus actitudes, sus comportamientos y sus destrezas. Las transformaciones individuales que ocurren en el proceso de diálogo se convierten en la fuente de cambio de grupos sociales, de instituciones y de la sociedad en general.
2. El diálogo contribuye a derribar el aislamiento, la polarización, la división, el prejuicio y los estereotipos entre los grupos. Las relaciones fuertes son un ingrediente necesario para la construcción de paz. El diálogo es una herramienta esencial para derribar barreras y construir conexiones entre quienes están divididos en la sociedad.

Sobre la base esas creencias, nuestro abordaje intenta alinear los fines definidos para cada uno de los encuentros para el diálogo con los objetivos institucionales de la PPN, básicamente promoviendo entre los participantes ciertas experiencias, actitudes, comportamientos, conductas y/o conocimientos compatibles con el mencionado fin humanizador.

El supuesto primordial de este abordaje es que estas conversaciones transforman el modo en que las personas se relacionan y gestionan sus conflictos, lo cual es consistente con fenómenos que hemos observado durante los últimos años en las cárceles en que trabajamos. Como ejemplo de lo expuesto, podemos señalar que el hecho de hablar de la violencia en la cárcel vuelve más probable que esta sea reconocida como problema y eventualmente cambien los comportamientos frente a la misma. Del mismo modo que ponerse en “los zapatos del otro”, uno de los típicos objetivos de nuestros encuentros, produce el efecto contrario al prejuicio. Y que mejorar la comunicación puede evitar malos entendidos y escaladas de violencia. Y que la percepción de que es posible a veces “agrandar la torta”, puede

colaborar a soluciones creativas de ciertas situaciones de conflicto que no podrían resolverse con base en juegos de suma cero.

Por ello se espera que, a través de la concreción de los objetivos propios de cada encuentro, se avance en el logro de las finalidades que nos hemos propuesto como mecanismo de prevención de la tortura: prevenir violaciones a los derechos humanos, en especial la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes; lograr una reducción de la violencia en las relaciones entre los detenidos; y lograr una reducción y racionalización del uso de la fuerza por parte de los agentes penitenciarios.

El instrumento fundamental para avanzar en el logro de estos objetivos es la realización de visitas a los centros de detención con el fin de organizar y facilitar espacios de diálogo.

Se trata, en nuestra visión, de una modalidad particular de ejercer la tarea de “mecanismo independiente para la prevención de la tortura” en los términos de los artículos 17, 19, 20 y 22 del OPCAT.

Existen, según creemos, tres aspectos novedosos en el abordaje preventivo que nos proponemos realizar:

- a. La asiduidad de nuestra presencia en los lugares de detención permite la construcción de vínculos de confianza y cooperación entre los protagonistas de las relaciones – inevitablemente conflictivas– que se dan en los contextos de encierro, con los organismos a cargo de promover la prevención de la tortura y los malos tratos. Ello trae como resultado, una considerable “profundidad” en las interacciones y una más probable participación de las personas privadas de libertad y los agentes penitenciarios en procesos de cambio.

- b. Nuestra confianza en que esas personas –presos y guardias– pueden transformar positivamente el modo en que se relacionan entre sí y gestionan sus conflictos.
- c. La colaboración interinstitucional y la horizontalidad en la construcción de los equipos trabajo y las estrategias de intervención funcionan como muestras cabales de la coherencia entre los objetivos que nos proponemos, las tareas que llevamos adelante y los discursos que acompañan esta labor.

Como se expuso al comienzo, el mandato de la PPN –como institución perteneciente al sistema nacional de prevención de la tortura (Ley 26.827), incorporado al sistema internacional establecido por el OPCAT– es evitar violaciones de derechos humanos sobre la base de estrategias de prevención.

Es habitual que las situaciones, prácticas y actos violatorios de derechos humanos se desarrollen bajo una mirada deshumanizadora o deshumanizante del otro, que a menudo se asocia con su “animalización” y el ejercicio del castigo físico como mecanismo “corrector”.

El diálogo –practicado de modo democrático en ciertas circunstancias y respetando siempre la humanidad de los participantes– puede transformar a las personas, a su mirada de sí mismas y de los otros, sus conflictos y sus relaciones, en un sentido favorable a una mayor humanización de los vínculos en los contextos de encierro.

Esas transformaciones pueden favorecer la vigencia de los derechos humanos incluso en los lugares “más violentos” de un sistema de encierro, si logran funcionar con base en relaciones de confianza y colaboración con los participantes del diálogo. Especialmente, cuando los mecanismos de prevención de la

tortura llevan adelante esta labor de manera coherente, en un contexto de no impunidad, garantizando una presencia constante y una comunicación permanente, sincera y profunda en los lugares de encierro.